CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

"PROGRAMA DE CATASTRO REGISTRAL - PROCAR"
Convenio de Préstamo 1448/OC-PR, BID

Contratación Directa UGP N° 02/13 - PAC

"Adquisición de Combustible"

ACTA DE PRÓRROGA

1. En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 10:20 horas, se reúnen en Acto Público en las oficinas de la Unidad Gerenciadora del Proyecto – Dirección General de los Registros Públicos, sita en Avda. Eusebio Ayala, las personas que se detallan a continuación, con el fin de acordar un periodo de prórroga, en relación a la **Contratación Directa UGP N° 02/13** para la **"Adquisición de Combustible"**, en el marco del Proyecto PROCAR; en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".

2. Asisten al acto las siguientes personas del Área Administrativa en representación de la Unidad Gerenciadora del Proyecto PROCAR:
   - Lic. Hugo Rodríguez
   - Lic. Carla Casaccia

3. Considerando la mencionada Resolución, se establecen las siguientes fechas topes de presentación y apertura de ofertas:

FECHA TOPE DE ENTREGA: Miércoles 08 de mayo del 2013 hasta las 10:00 hs., en la Oficina de la Unidad Gerenciadora del Proyecto "Programa de Catastro Registral – PROCAR", sita en Avda. Eusebio Ayala, Asunción, Paraguay.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Miércoles 08 de mayo del 2013 a las 10:20 hs., en la Oficina de la Unidad Gerenciadora del Proyecto "Programa de Catastro Registral – PROCAR", sita en Avda. Eusebio Ayala, Asunción, Paraguay.

4. Siendo las 10:45 horas del mismo día se concluye el acto de prórroga y en señal de conformidad firman esta Acta las personas citadas más arriba, en un ejemplar de un solo tenor y a un solo efecto.

Carla Casaccia
Asist. Técn. Adm.
PROCAR / C.S.J.

Lic. HUGO RODRIGUEZ
Técnico Administrativo
PROCAR / C.S.J.